



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre del año 2001, las horas extras que realizarán los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la Dirección General de Tecnología –Prosecretaría de Comunicaciones-, a razón de 3 horas diarias, por agente, en días hábiles y con exclusión del período de la feria judicial

Oficial Mayor:

GOMEZ, Jorge Osvaldo  
SCHILRREFF, Juan Carlos  
WURTZ, Héctor Alberto

Escribiente:

PEREZ, Juan Carlos

Escribiente Auxiliar:

FERNÁNDEZ, Fernando Adrián  
MALDONADO, Sergio

Encargado de Sección

GRIMALDI, Héctor Juan  
JUAREZ, Carlos Miguel

Oficial de Servicio

ISLEÑO, Horacio Ezequiel  
MONTESANTO, Fernando

Medio Oficial

MEDINA, Juan Antonio

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MB